



Facultad de Ciencias Naturales y
Ciencias de la Salud

Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco

2019 - Año de la Exportación
"2019, 70 años de gratuidad de la enseñanza universitaria"

Comodoro Rivadavia, 28 de Octubre de 2019

VISTO:

La Nota entrada a FCNyCS N° 4736/19, presentada por la Coordinadora de Prombio-Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud de la Sede Esquel, Dra. Adriana Kutschker, y

CONSIDERANDO:

Que por la mencionada Nota, solicita se tramite un contrato de monto fijo y por única vez, a la agente Nodocente HOLMES Marina Soledad, para la carga de datos en la página web del CIPEB.

Que esta actividad está enmarcada en el Componente B de Prombio-Esquel, con un monto de pesos cuatro mil (\$ 4.000) en concepto de pago por la tarea a realizar, el que se efectivizará una vez presentada la factura.

Que la imputación presupuestaria del contrato, será cubierto con Fondos no recurrentes del Convenio ME N° 1034/15, transferencia correspondiente al primer año de ejecución del Proyecto para cumplir con la actividad prevista en el componente B del mismo.

Que cuenta con el aval de la Vicedecana.

Que no existen impedimentos de orden académico para acceder a lo solicitado.

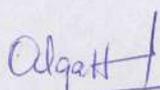
**POR ELLO, LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y
CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE**

Art. 1°) Contratar a *Dña. Marina Soledad HOLMES* (CUIL N° 27-32142523-8), mediante un contrato de Monto Fijo por un Total de pesos cuatro mil (\$ 4.000), para realizar la carga de datos en la página web del CIPEB, por el período 01/10 al 31/10/2019, actividad enmarcada en el Componente B, del Convenio "Proyecto de Mejora de las carreras de Biología" (PROMBIO) Sede Esquel. .

Art. 2°) Imputar el presente gasto a Fondos no recurrentes del Convenio ME N° 1034/15, transferencia correspondiente al primer año de ejecución del Proyecto para cumplir con la actividad prevista en el componente B del mismo.

Art. 3°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondientes y cumplido, ARCHIVESE.-

RESOLUCION DFCNyCS N° 1009/2019


Dra. **OLGA S. HERRERA**
VICEDECANA
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.


Msc. **ANTONIA L. BLANCO**
DECANA
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.